## ACTA DE RECIBIDO DE PROPUESTA PROCESO INFERIOR A 20 SMMLV No. LT-202609

**OBJETO: "" DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS GRADOS TRANSICIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME Y SEDES ANEXAS, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE TAME VIGENCIA 2026"**

CIERRE: FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 2026
HORA DE CIERRE: 7:00 AM

| ORDEN DE LLEGADA | FECHA | RAZON SOCIAL | QUIEN ENTREGA | HORA | FIRMA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 29/09/2026 | LUZ NELLY DAZA ESTRADA | LUZ DAZA ESTRADA | 3:22 PM | LUZ N. DAZA | Entrega Física |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

**PUBLIQUESE Y C UMPLASE:**

Dada en Tame (Arauca), a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del dosmil veintiséis (2026)

**WILLIAN JAVIER GUTIERREZ ACOSTA**
CC. N° 17.547.872 Tame (Arauca)
Rector I.E. Liceo Tame
Ordenador del Gasto

Luz Nelly Daza E
NIT N° 1007206770-5
No Responsable de IVA

Tame, 29 de Septiembre 2026

Señores
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME**
Tame – Arauca

Referencia: **AVISO DE CONVOCATORIA LT-202609 DE 2026 MODALIDAD DE CONTRATACION: REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV**

Atendiendo la convocatoria hecha por ustedes a través de la cartelera del Centro Educativo, yo LUZ NELLY DAZA ESTRADA, de acuerdo con las bases de la presente Contratación, hago la siguiente oferta para la **"DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS GRADOS TRANSICIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME Y SEDES ANEXAS, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE TAME VIGENCIA 2026** y, en caso que me sea adjudicada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta.
- Que ninguna persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación de la presente, Régimen especial inferior a 20 smmlv y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que conozco las características del sitio donde se desarrollaran los trabajos.
- Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionada mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas.
- Que, si soy adjudicataria, me comprometo a suscribir el contrato, a pagar los impuestos correspondientes establecidos en estatuto tributario del departamento de Arauca, a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización, en los plazos señalados en la presente invitación.
- Que me comprometo a cumplir el plazo del contrato de conformidad con lo solicitado en los estudios previos e invitación a partir de la aprobación del acta de iniciación.
- Que nos comprometemos a cumplir con todas las especificaciones de calidad contempladas en los estudios previos e invitación y con todos los requerimientos señalados en el mismo.

La suscrita señala como dirección comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo y realizar notificaciones y comunicaciones relacionadas con esta propuesta los siguientes:

Atentamente,

Luz Nelly Daza E
NIT N° 1007206770-5
No Responsable de IVA

| | |
|---|---|
| Nombre del oferente | : LUZ NELLY DAZA ESTRADA |
| C.C N° | : 1007206770 expedida en Arauca |
| No. del NIT | : 1007206770 – 5 |
| Dirección | : CR 15 13 86 BRR CENTRO |
| Dirección electrónica | : soluciones.NG@hotmail.com |
| Celular | : 320 948 68 33 |
| Ciudad | : Tame – Arauca |

Luz N. Daza

**Firma del Oferente o de su representante legal**

C.C. 1007206770 de Arauca

Luz Nelly Daza E
NIT N° 1007206770-5
No Responsable de IVA

**PROPUESTA ECONOMICA**
PROCESO No LT202609 DEL 2026

**OBJETO:** DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS GRADOS TRANSICIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME Y SEDES ANEXAS, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE TAME VIGENCIA 2026

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNID | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Aire Acondicionado tipo Split con capacidad de enfriamiento de 12.000 BTU Refrigerante R32 Motor Inverter con tubería en Cobre con Función Turbo Protección Anticorrosión y Control Remoto, instalado. Garantía mínima de 12 meses | 1 | $ 1.996.900 | $ 1.996.900 |
| 2 | Aire Acondicionado tipo Split con capacidad de enfriamiento de 24.000 BTU Refrigerante R32 Motor Inverter con tubería en Cobre con Función Turbo Protección Anticorrosión y Control Remoto, instalados. Garantía mínima de 12 meses | 2 | $ 3.684.900 | $ 7.369.800 |
| 3 | Juego De Mesa y silla Hexagonal Clásica X 6 unidades Párvulos Y Preescolar, en triplex de 19 mm enchapada en formica, Estructura metálica en Tubo redondo de 1 y 7/8 pulgada calibre 18. Sillas con superficie en Carcasa en polipropileno de alto impacto, Espaldar con sistema de ensamble y Estructura de la silla en Tubo metálico redondo 7/8 calibre 18 | 1 | $ 2.566.919 | $ 2.566.919 |
| 4 | Armario organizador Anaquel metálico estructura en lamina Cold Rolled de calibre entre 18 -22 pintado con pintura electroestática horneable estructura gris y puertas con llave color naranja mínimo 3 meses de garantía | 2 | $ 1.894.300 | $ 3.788.600 |
| 5 | Torre de sonido bidireccional Potencia RMS 300 Watts con conectividad Bluetooth, Puerto USB, con Ecualizador, Sistema Multi Bluetooth con control remoto, garantía mínima de 12 meses | 2 | $ 1.199.000 | $ 2.398.000 |
| 6 | Impresora de inyección de tinta impresión a Blanco y negro/Color, Velocidad Impresión a blanco y negro de 11 Página/minuto y Velocidad Impresión a color 6 Página/minuto, tipo de papel A4 ,Carta, Oficio. Garantía mínima de 12 meses | 2 | $ 1.049.000 | $ 2.098.000 |
| 7 | Televisor LED, Pantalla plana de 55 pulgadas, Resolución 4K-UHD, Smart TV, Potencia de Audio 12 Watts, con puertos HDMI, USB, con conectividad Bluetooth, USB, WiFi. Garantía mínima de 12 meses, instalado | 1 | $ 1.825.000 | $ 1.825.000 |
| 8 | Ventilador de 22 pulgadas, malla metálica, de pared, de 5 aspas aerodinámicas, 3 velocidades, potencia 95 Watts, instalado. | 2 | $ 400.000 | $ 800.000 |

Luz Nelly Daza E
NIT N° 1007206770-5
No Responsable de IVA

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Silla para docente tipo oficina, con ruedas Altura Graduable, Con Brazos, Giratoria, Peso Máximo Soportado 110 kg, mínimo 12 meses de garantía | 1 | $ | 380.000 | $ | 380.000 |
| | **VALOR TOTAL** | | | | **$** | **23.223.219** |

Valor en letras: **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($23.223.219) M/CTE, INCLUIDO EL IVA**

| | |
|---|---|
| Nombre del oferente | : LUZ NELLY DAZA ESTRADA |
| C.C N° | : 1007206770 expedida en Arauca |
| No. del NIT | : 1007206770 – 5 |
| Dirección | : CR 15 13 86 BRR CENTRO |
| Dirección electrónica | : soluciones.NG@hotmail.com |
| Celular | : 320 948 68 33 |
| Ciudad | : Tame – Arauca |

Luz N. Daza

**Firma del Oferente o de su representante legal**
C.C. 1007206770 de Arauca

**CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 23/09/2026 - 08:48:31
Recibo No. S000263885, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3HRs2mjp88**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

**********

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombres y apellidos : LUZ NELLY DAZA ESTRADA
Identificación : CC. - 1007206770
Nit : 1007206770-5
Domicilio: Tame, Arauca

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 28632
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CARRERA 11 NO. 17 - 53 BARRIO 20 DE JULIO
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : soluciones.ng@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209486833
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 11 NO. 17 - 53 BARRIO 20 DE JULIO
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : soluciones.ng@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4761

**Actividad secundaria Código CIIU:** G4741
**Otras actividades Código CIIU:** S9511 R9329

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Actividad comercial suministros y servicios de papeleria, sistema y otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P.

## INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

**Estado de la situación financiera:**
Activo corriente: $15.620.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $15.620.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $15.620.000,00
Pasivo más patrimonio: $15.620.000,00

**Estado de resultados:**
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 23/09/2026 - 08:48:31
Recibo No. S000263885, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3HRs2mjp88**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210255593

(415)7707212489984(8020) 000014121025559 3

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 1 0 0 7 2 0 6 7 7 0 | 5 | Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 0 0 7 2 0 6 7 7 0 | |

| Lugar de expedición / 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Arauca 8 1 | Arauca 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| DAZA | ESTRADA | LUZ | NELLY |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| SOLUCIONES NG | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Arauca 8 1 | Tame 7 9 4 |

41. Dirección principal: CR 15 13 86 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: soluciones.NG@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 2 0 9 4 8 6 8 3 3 | 3 1 2 6 5 4 4 2 3 9 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 7 6 1 | 2 0 1 9 0 2 1 5 | 4 7 4 1 | 2 0 1 9 0 2 1 5 | 0 1 4 1 | 9 3 2 9 | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

### Usuarios aduaneros

54. Código

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | |
| | | 58. CPC | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-23 / 03:14:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DAZA ESTRADA LUZ NELLY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210255593

(415)7707212489984(8020) 000014121025559 3

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 1 0 0 7 2 0 6 7 7 0 | 5 | Impuestos y Aduanas de Arauca | 3 4 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 9 | |
| 72. Número | | |
| 73. Fecha | 2 0 1 9 0 2 1 5 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 9 0 2 1 5 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 0 0 0 0 2 8 6 3 2 | |
| 78. Departamento | 8 1 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 7 9 4 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | | |
| 81. Hasta | | |

## Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Ítem | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.007.206.770
DAZA ESTRADA
APELLIDOS
LUZ NELLY
NOMBRES

luz Nelly DAZA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1995
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-DIC-2013 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-4000100-00538874-F-1007206770-20140121 0036755204A 1 40506051

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 08:53:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1007206770 |
| Código de Verificación | 1007206770260923085344 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 303432873

PIB
08:54:19


Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ NELLY DAZA ESTRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007206770:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 08:58:10 AM horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007206770**
Apellidos y Nombres: **DAZA ESTRADA LUZ NELLY**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2026 09:00:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007206770** y Nombre: **LUZ NELLY DAZA ESTRADA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148235512** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007206770 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/09/2026 09:04 AM

Código Verificación: **DJR19V8AHN**

Válida hasta: **23/12/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:03:01 horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007206770,** Apellidos y Nombres **DAZA ESTRADA LUZ NELLY**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E. LICEO TAME**, con NIT **800234047-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

# **Certificación** Bancaria

Lunes, 04 de mayo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LUZ NELLY DAZA ESTRADA identificado(a) con CC 1007206770, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura aaaa-mm-dd | Estado | Saldo |
|---|---|---|---|---|
| Cuenta de ahorros | 31700020391 | 2019-02-04 | Activo | ***** |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Luz Nelly Daza E
NIT N° 1007206770-5
No Responsable de IVA

## DECLARACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES

Tame, 29 de Septiembre 2026

Señores
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO TAME**
Tame – Arauca

Ref. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades

Cordial saludo,

Yo, LUZ NELLY DAZA ESTRADA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1007206770 expedida en Arauca, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el estado.

En el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

Luz N. Daza

**LUZ NELLY DAZA ESTRADA**
C.C. 1007206770 de Arauca

Luz Nelly Daza E
NIT N° 1007206770-5
No Responsable de IVA

## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: LUZ NELLY DAZA ESTRADA domiciliado en Tame, identificado con cedula de ciudadanía 1007206770 quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la Institución Educativa Liceo Tame realiza AVISO DE CONVOCATORIA LT-202609 DE 2026

**SEGUNDO:** Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y del I.E. Liceo Tame para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas

**TERCERO**: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando **primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia** al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ninguna otra forma de halagos a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Institución Educativa Liceo Tame ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y no ofrecer pagos o halagos a los contratistas del Institución Educativa Liceo Tame

El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** EL Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la ley, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Tame – Arauca, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Firma: Luz N. Daza

Nombre: **LUZ NELLY DAZA ESTRADA**

C.C. 1007206770 de Arauca